



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS  
MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 17 de junio de 2025  
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/432/2025  
Asunto: Se contesta COY/1091/2022

**CECILIA DEL CARMEN CRUZ VENTURA.**  
**P R E S E N T E .**

En atención a su oficio COY/0661/2022, medio por el cual solicita se realice la visita de verificación administrativa en el establecimiento mercantil denominado "Alambre y Aceros Cruz", ubicado en calle Rey Hueman, número 178, manzana 56 lote 13, colonia Ajusco, C.P. 04300, Alcaldía Coyoacán, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en el área se localizó en la base de datos que existe un expediente en materia de establecimientos mercantiles con el número DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/074/2022, la cual se realizó en fecha 25 de febrero de la anualidad 2022, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ**  
**SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Coordinó y Revisó	Lic. Roberto Puga Quintero	J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles	
Elaboró	Nancy M.	Secretaria	

C. c. p. Fadua Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- COY/1091/2022,  
Lic. Amellalli Maribel González Rocha.- Coordinadora de Procedimiento de Información y Control de Gestión.  
Lic. Enrique Ulises Medina Araujo.- Director Jurídico.  
Lic. Saul Rodríguez Cabello.- Subdirector de Control y Seguimiento de Jurídica y de Gobierno  
Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.

